

Vamos a registrarnos para votar

¿Cómo me registro?

En línea

Usted puede registrarse en línea por visitar elections.ny.gov o escanee este código QR:



Usted puede usar una solicitud de registro de votante en papel en la Junta de Elecciones de su condado o cualquier agencia estatal designada como un sitio de la Ley Nacional de Registro de Votantes. Los sitios incluyen DMV, SUNY, CUNY, Departamento de Salud, Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados y más.

En persona

Por correo

Usted puede completar una solicitud de registro de votante en papel y enviarla por correo a la Junta de Elecciones de su condado.

Recordatorio: Usted puede registrarse para votar hasta 10 días antes de cualquier elección.

La próxima fecha límite es



Board of
Elections